

FICHA INFORMATIVA EN SEGUNDAS O ULTERIORES TRANSMISIONES DE VIVIENDAS (Anexo V Decreto 218/2005, de 11 de octubre por el que se aprueba el Reglamento de información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas en Andalucía)

Las personas físicas o jurídicas que, en el marco de una actividad empresarial o profesional, intervengan en segundas o ulteriores transmisiones de viviendas entregarán a toda aquella persona consumidora que, por su intermediación, visite una vivienda, una Ficha Informativa, conforme al modelo establecido en el Anexo V del Decreto 218/2005.

El modelo a seguir, que deberá responder a la veracidad de los datos, constará de lo que se recoge a continuación:

Página 1 de 3.

1. Dirección de la vivienda.
2. Descripción general de la vivienda (utilícese el espacio que se precise).
3. Descripción general del edificio o promoción (utilícese el espacio que se precise).
4. Aspectos económicos.
 - Precio.
 - Precio de los anejos, si éstos pueden ser objeto de compra independiente: plaza de aparcamiento, trastero, otros (indíquese).
 - Tributos y otros gastos de todo tipo.
 - Forma de pago.
 - Periodo de validez del precio.

Página 2 de 3.

5. Registro de la Propiedad.
 - Datos identificadores del propietario.
 - Cargas de la vivienda al día de la fecha.
 - Servidumbres, en su caso,
 - Superficie construida o útil.

Esta información debe acreditarse mediante nota simple de no más de 3 meses de antigüedad.

6. Año de construcción de la vivienda (si este dato consta en la escritura de la persona vendedora).
7. Cuota de la comunidad de personas propietarias, en su caso.

8. El edificio o urbanización y la vivienda disponen de acometidas eléctricas, de agua potable, teléfono y gas.

SI
NO

Si se ha marcado NO, especifíquese de qué acometida no se dispone.

9. La parte vendedora dispone y va a hacer entrega de la documentación que se menciona en el artículo 9 del Reglamento excepto de la contemplada en las letras b) y f) de su apartado 1 y apartado 2.

SI
NO

Si se ha marcado NO, especifíquese de cuál no se dispone.

10. Se ha estipulado plazo de vinculación para la gestión de compraventa.

SI
NO

Si se ha marcado SI, especifíquese el plazo.

Página 3 de 3.

11. Certificación de encontrarse al corriente en el pago del Impuesto de Bienes Inmuebles.

12. Otra información adicional.

En....., a..... de..... de.....

Fdo.:.....